De: Jonathan Alexander Blanco Barahona <jablancob@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 06 de mayo de 2020 08:50 a.m.
Para: Servicio al Ciudadano
CC: Nathalie Andrea Rios Munoz
Asunto: RESPUESTA CIUDADANA
Datos adjuntos: Resolución cumplimiento lista general de elegibles DDHH SENA nacional FINAL.pdf

1-2021

Bogotá D. C.

Señores
SINDESENA JUNTA NACIONAL
correspondenciasindesena@gmail.com

Asunto: Respuesta Radicado No. 7-2020-055092

Respetados señores,

En atención a su solicitud de la referencia, de manera atenta les informo que dando cumplimiento a las normas que regulan la materia, fue expedida la Resolución No. 1-0434 del 15 de abril de 2020 (adjunta), a través de la cual desde la Dirección General se tomaron las acciones administrativas tendientes a garantizar los derechos de los elegibles y de aquellos servidores vinculados en provisionalidad que tienen situaciones especiales debidamente informadas y acreditadas ante la respectiva Regional.

Así mismo, es importante mencionar que el proceso de vinculación de los elegibles se llevó a cabo en algunas Regionales en el mes de mayo y en otras se realizará en junio, dependiendo de cómo avance el proceso de provisión en cada una de ellas, comoquiera que corresponde a cada Regional realizar la verificación del cumplimiento de requisitos, antes de emitir acto administrativo de nombramiento en período de prueba en uso de las facultades nominadoras delegadas por el Director General.

Cordial Saludo,

Jonathan Alexander Blanco Barahona
Coordinador Grupo de Relaciones Laborales
Secretaría General - Dirección General

jablancob@sena.edu.co
+57 (1) 5461500 IP 12754
Dirección General Calle 57 # 8-69 Torre Sur/Bogotá

NIS.: 2020-01-091268

Copia: Laura Alejandra Penagos Reyes lpenagos@sena.edu.co